Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente Dpto Contratos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 288/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., AL CONTRATO N° 287/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LF LATINFOOD S.A., LA ADENDA 01 AL CONTRATO N° 291/2022 SUSCRIPTO CON TROVATO CISA, Y ADENDA 01 AL CONTRATO N° 292/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI- " PLURIANUAL – ID N° 402.887.-

Asunción, 23 de enero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI-" PLURIANUAL – ID N° 402.887. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DEC N 794/2022 del 30 de noviembre de 2022, el Departamento de Ejecución de Contratos de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, solicitó la corrección del nombre del Distrito del lugar de entrega del Ítem 8 de la VII REGION SANITARIA ITAPUA, en el marco del Contrato N° 287/2022, Contrato N° 288/2022, Adenda N° 01 al Contrato N° 291/2022, Adenda N° 01 al Contrato N° 292/2022, correspondientes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL –SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI-" PLURIANUAL – ID N° 402.887.

Que, cabe mencionar que el Contrato N° 287/2022 fue suscrito con la firma ARCANGEL S.A., dicha firma por Escritura Publica N° 509, procedió al cambio de denominación a LF LATINFOOD S.A.

Que, al respecto, el motivo de la solicitud obedece a un error involuntario del Pliego de Bases y Condiciones y los contratos mencionados anteriormente, tal como lo señala el Memorando DEC N 794/2022 del 30 de noviembre de 2022, en relación a la designación de un Distrito de nombre YATAYTY, y el Distrito en cuestión en realidad seria de nombre YATYTAY, dicha corrección es debido a que los responsables de la elaboración, firma y verificación de los documentos respaldatorio de la recepción del producto adjudicado, podrían objetar la regularización correspondiente, por un Distrito inexistente en la Región Sanitaria considerada.

Que, el Contrato N° 288/2022, suscripto con la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., el Contrato N° 287/2022 suscripto con la firma LF LATINFOOD S.A., la Adenda 01 al Contrato N° 291/2022 suscripto con la firma TROVATO CISA, y Adenda 01 al Contrato N° 292/2022 suscripto con la firma UNPAR S.A., se encuentran vigentes hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la modificación pretendida afectaría, en exclusiva, a la corrección de nombre del Distrito correspondiente al Ítem 8 de la VII REGION SANITARIA ITAPUA, en lo que respecta al Distrito de YATYTAY en cuestión.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 288/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., AL CONTRATO N° 287/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LF LATINFOOD S.A., LA ADENDA 01 AL CONTRATO N° 291/2022 SUSCRIPTO CON TROVATO CISA, Y ADENDA 01 AL CONTRATO N° 292/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI- " PLURIANUAL – ID N° 402.887.-

Asunción, 23 de enero de 2023.

Que, al respecto, el Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde a la corrección del nombre del Distrito para una correcta ejecución contractual.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido respecto a tal solicitud a través del Dictamen DOC N° 11/2023 del 19 de enero de 2023.

Que, por todo lo anterior, se entienden como reunidas las condiciones para la aprobación de la adenda de cambio de marca solicitada y la emisión del correspondiente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la adenda AL Contrato N° 288/2022, suscripto con la firma COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., al Contrato N° 287/2022 suscripto con la firma LF LATINFOOD S.A., la Adenda 01 al Contrato N° 291/2022 suscripto con la firma TROVATO CISA, y Adenda 01 la Contrato N° 292/2022 suscripto con la firma UNPAR S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI- " PLURIANUAL – ID N° 402.887, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 13

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 288/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COOPERATIVA CHORTITZER LTDA., AL CONTRATO N° 287/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LF LATINFOOD S.A., LA ADENDA 01 AL CONTRATO N° 291/2022 SUSCRIPTO CON TROVATO CISA, Y ADENDA 01 AL CONTRATO N° 292/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE – N° 85/2021 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI- " PLURIANUAL – ID N° 402.887.-

Asunción, 23 de enero de 2023.

Hoja 3/3

DONDE DICE:

- Ítem 8 VII RS ITAPUA -YATAYTY

DEBE DECIR:

- Ítem 8 VII RS ITAPUA -YATYTAY

Artículo 2° DISPONER que las disposiciones contractuales no afectadas por la presente resolución quedan vigentes e invariables.

Artículo 3° AUTORIZAR que la adenda sea suscripta por el titular de la DIRECCION ADMINISTRATIVA – DGAF - MSPYBS.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	LIC. LIZA DUARTE Jefa Unidad de Gestión Documental
RECIBIDO:	Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.
FECHA: 23/01/23	HORA: 13:55
N° 216444/22	FIRMA:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IB